



**C I R C U L A R CSJBOC20-107**

Fecha: 28 de agosto de 2020

PARA : Presidente del Tribunal Superior de Cartagena - Presidente del Tribunal Administrativo de Bolívar - Presidente del Tribunal Superior de San Andrés Isla - Presidente del Tribunal Administrativo de San Andrés Isla – Directora Seccional de Fiscalía de Cartagena – Director Seccional de Fiscalía del Magdalena Medio – Directora Seccional de Fiscalía de San Andrés, Isla – Representante de los Servidores Judiciales - Director Seccional de Administración Judicial - Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Bolívar.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Asunto: ***“Reunión ordinaria de la Comisión Interinstitucional de Bolívar y San Andrés Isla”***

---

Como es de su conocimiento, el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo **PCSJA20-11623 de 2020** “Por el cual se establecen las reglas para la prestación del servicio de justicia”, en el que reiteró la aplicación de los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, en los cuales, se sentaron las directrices para la normalización y puesta en marcha del servicio de administración de justicia, a partir del pasado 1° de julio, por lo que, con el fin de realizar un seguimiento de las distintas acciones implementadas, así como el funcionamiento de la administración de justicia, desde la reanudación de los términos judiciales a la fecha, comedidamente se les informa que la reunión ordinaria para el mes de septiembre, se realizará el viernes 4 de septiembre, a las 2:30 p. m.

La reunión se realizará de manera virtual, por la aplicación del Microsoft Teams. Oportunamente, se remitirá en el link de la reunión.

Se le recuerda a los miembros de la Comisión, que de conformidad con el artículo 102 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de la Justicia”, no se tiene prevista la delegación de la representación, por lo que si por alguna situación, no es posible su asistencia y se autoriza a otro servidor para acompañar la reunión, esta será escuchada pero no tendrá voto ni será parte del quórum deliberatorio.

Cordialmente,

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.IELG/KCS